

ACUERDO N° 214.- En la Ciudad de San Luis a veintiséis días del mes de Marzo de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA, ausentes el Sr. Ministro OMAR ESTEBAN URÍA por licencia.-

DIJERON: Visto los presupuestos presentados por la empresa Sarome Servicios, por trabajos a realizar en Edificio de Calle Rivadavia 340 en Fiscalía del Dr Lutens, Defensor Dr Salazar, Fiscalía de la Dra Bernal y Fiscalía Dra Gimenez. Edificio Palacio Municipal Planta Baja colocación de Durlock en despachos Dra Tardieu y Dr Zavala Rodriguez (h), Sala de entrevistas para psicólogos, Sala de Reunion Camarista Civil N°1 y Sector Guardia Policial. Dado que la presente contratación se encuadra en el artículo 100 inc. c) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Publico N° VIII-0256- 2004(5492*). Teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Artículo 1° de la Ley de Autonomía, Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV- 0088-2004(5523*R) y Artículo N° 214 inc.) 8 de la Constitución Provincial. Por Ello:

ACORDARON: I) APROBAR la contratación directa con la empresa Sarome Servicios CUIT N° 20-18604066-0 para los arreglos correspondientes en Edificio del Ministerio Publico Rivadavia N° 340 según presupuesto anexo donde se efectuaran trabajos varios de pintura y arreglos por un total de PESOS SETENTA Y SEIS MIL (\$ 76.000,00).-

II) APROBAR la contratación directa con la empresa Sarome Servicios CUIT N° 20-18604066-0 para los arreglos correspondientes en Edificio del Palacio Judicial planta baja, según presupuesto anexo donde se incluye trabajos en Durlock y arreglo de piso de madera y pintarlos por un total de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 88.500,00).-

III) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal del Superior Tribunal de Justicia a confeccionar las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose en la partida presupuestaria Servicios No

Personales, Partida Principal Mantenimiento, Reparación y Limpieza, Partida Parcial Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales por un total de PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 164.500,00) del Programa Administración de Justicia de Máxima Instancia Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-